

Oleoducto de Colombia S.A. desarrolla su objeto social, procurando el cuidado de la vida, la protección del medio ambiente, la gestión eficiente de la energía, la satisfacción del cliente, la integridad de la operación y la gestión eficiente y sostenible de sus activos, maximizando su ciclo de vida, adaptándose a los cambios, necesidades y expectativas de sus grupos de interés, fomentando el desarrollo sostenible de los territorios donde opera; mediante la mejora continua de sus procesos, del sistema de gestión integrado y del desempeño energético, dando cumplimiento al marco legal que regula su actividad económica y los demás requisitos aplicables.

La compañía expresa su compromiso con:

- Fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables, a través de programas orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, de trabajadores y contratistas-
- Gestionar acciones enfocadas en la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la mitigación de los efectos del cambio climático, impulsando el desarrollo y el uso de tecnologías limpias, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, manteniendo la continua identificación y monitoreo de los aspectos e impactos ambientales y la implementación de planes y controles que los mitiguen.
- Garantizar la disponibilidad de la información y los recursos para alcanzar los objetivos y metas con el fin de optimizar el desempeño energético, a través de la excelencia operacional, el apoyo a las actividades de diseño y la incorporación de activos y servicios eficientes energéticamente.
- Identificar y gestionar la existencia de peligros y riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y la continuidad del negocio, así como nuestra reputación, aplicando controles adecuados para mitigarlos, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, accidentes mayores, emergencias, crisis y desastres.
- Gestionar sus activos operativos incorporando buenas prácticas, tomando decisiones basadas en el equilibrio de los criterios de costo, riesgo y desempeño en todo el ciclo de vida de los activos definidos en el portafolio; asegurando la alineación con los objetivos estratégicos de la Compañía, garantizando la seguridad de procesos y la excelencia operacional.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción alguna, brindando siempre un trato digno con quienes establecemos relaciones, en el marco de la legislación nacional e internacional aplicable.
- Impulsar el desarrollo y la innovación en los procesos de la compañía que permitan el crecimiento y adaptación de nuestros negocios a entornos cambiantes, apalancados en la transformación digital y responsabilidad con el medio ambiente, con la sociedad y con el gobierno corporativo.
- Actuar de manera ética y transparente, con cero tolerancia ante la ocurrencia de hechos constitutivos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, la financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y violaciones a la FCPA, dando cumplimiento a las leyes nacionales e internacionales que nos son aplicables.
- Mantener canales abiertos de comunicación para permitir la consulta y participación de nuestros grupos de interés en temas relevantes para ellos, fomentando la transparencia en la información y una comunicación oportuna.

Esta política define nuestro actuar; por lo que se da a conocer a todos las personas, proveedores, contratistas y partes interesadas y será un compromiso de todos generar acciones concretas para asegurar su cumplimiento en todas las actividades y niveles de la organización.

Original Firmado por:

NATALIA DE LA CALLE RESTREPO

Presidente

Aprobó

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	Aprobación Política Integral de Gestión. Revisada por Natalia de la Calle Secretaria General. Aprobada por Junta de Socios - Acta 197.	20/10/2015
1	Actualización Política Integral de Gestión en cumplimiento de la normatividad de SST. Revisada por Alexandra Uribe – Secretaria General. Aprobada por Junta de Socios – Acta 231	17/05/2018
2	Actualización Política Integral de Gestión incluyendo elementos de compromiso en: Ética y cumplimiento, gestión de riesgo, Derechos humanos. Diversidad e inclusión y Compromiso de protección del medio ambiente	14/12/2020
3	Actualización de la Política Integral de Gestión realizando mejoras en su redacción e incluyendo el concepto de: Prevención de la Contaminación. Crisis. Desarrollo de tecnología limpias para la reducción de los efectos del cambio climático en nuestras operaciones y la implementación de la estrategia de carbono neutro. Contexto de actividad económica de la compañía como parte de los requisitos del decreto 1072 de 2015 y alineación de referente ISO 45001/2018. Elimina primera premisa dado que está contemplada en la política de riesgos de LAFTFPADM (ODC-POL-011), y el compromiso con DDHH debido a que está en la política de DDHH (ODC-POL-003)	24/12/2021
4	Actualización del Documento: Ajustes generales de redacción. Se incluye premisa sobre el respeto por los derechos humanos. Se retoma el compromiso con la prevención del fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, la financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y violaciones a la FCPA. Aprobado por Presidencia ODC	18/04/2023
5	Se incluyen los lineamientos del sistema de gestión de la energía, de gestión de activos y de calidad. Se deja explícito el compromiso de la mejora continua de los procesos y del sistema de gestión integrado.	20/12/2023
6	Se incluye el alcance al sistema de gestión integrado como anexo a esta política. Ajuste del compromiso de Gestión de activos, precisando la gestión eficiente y sostenible, la alineación con la estrategia y la excelencia operacional y el enfoque a la Gestión de activos.	09/09/2024